

Aplicación de la evaluación inclusiva

Todos los países que integran la Agencia Europea para el desarrollo de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales han destacado el empleo de la evaluación en los centros inclusivos como un asunto crucial en relación al desarrollo de la educación inclusiva en general. Se constata que la normativa y la práctica de la evaluación pueden incidir en las oportunidades educativas de todo el alumnado y a menudo influyen en su exclusión o inclusión en los centros ordinarios.

En la actualidad uno de los principales retos de los países europeos se centra en el desarrollo de sistemas y procedimientos de evaluación que faciliten la inclusión en vez de actuar como barrera. Todos ellos están trabajando para asegurar que sus normativas, procedimientos y prácticas en evaluación sean tan inclusivas como sea posible.

El objetivo de estos documentos es ofrecer a los profesionales y a los legisladores unos materiales y unas fuentes de información que investigan cómo se puede aplicar la evaluación que promueve la inclusión.

Este material es el resultado del proyecto de la Agencia denominado *Evaluación e inclusión educativa* en el que han participado expertos de 25 países (los Estados Federados de Alemania, Austria, las Comunidades Flamenca y Francófona de Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, Reino Unido (Inglaterra y Gales) y República Checa.

La primera fase del proyecto examinó la normativa y la práctica de la evaluación en centros inclusivos. Los principales resultados de esta fase están disponibles en: <http://www.european-agency.org/site/themes/assessment/index.shtml>

Se incluyen 23 Informes nacionales que describen la normativa y la práctica de la evaluación, una base de datos con información nacional y un informe síntesis en 19 idiomas.

Esta primera fase del proyecto condujo finalmente a la reflexión de lo que significa evaluación inclusiva. Se define como:

Un enfoque de la evaluación en los centros ordinarios en donde la política y la práctica están diseñadas para promover el aprendizaje del alumnado tanto como sea posible. El objetivo primordial de la evaluación inclusiva es que todas las políticas y procedimientos de evaluación deben apoyar y mejorar la inclusión y la participación satisfactorias de todo el alumnado susceptible de exclusión, incluido aquel con necesidades educativas especiales.

La evaluación inclusiva se considera un objetivo primordial para todos los legisladores y profesionales. El argumento central es que la práctica de la evaluación inclusiva debe guiar la práctica de la evaluación en general y que:

Los principios de la evaluación inclusiva son aquellos que apoyan la enseñanza y el aprendizaje de todo el alumnado. La práctica de la innovadora evaluación inclusiva demuestra ser una buena práctica para todos los alumnos.

Explícitamente la evaluación inclusiva propone prevenir la segregación, evitando (en la medida de lo posible) el “etiquetado” y centrándose en la práctica de la enseñanza y del aprendizaje que fomenta la inclusión en los centros ordinarios.

La evaluación inclusiva solo puede incluirse en un marco político adecuado, con la organización apropiada de los centros escolares y apoyando a los profesores con una actitud positiva hacia la inclusión.

La segunda fase del proyecto de la Agencia examinó cómo puede aplicarse la evaluación inclusiva explorando tres aspectos interconectados: el apoyo al profesorado, la organización escolar y los métodos e instrumentos necesarios para involucrar a los distintos agentes en los procesos de evaluación.

Cada uno de los textos presenta una síntesis de la información de los distintos aspectos de la aplicación de la evaluación inclusiva:

- Recomendaciones para las políticas que apoyan la evaluación inclusiva.
- Indicadores sugeridos para la normativa y su aplicación.
- Evaluación *para* el aprendizaje.
- Aspectos destacados para la aplicación de la evaluación inclusiva.

Los textos completos, los antecedentes y materiales complementarios de cada uno de ellos, están disponibles en el sitio web del proyecto.

Toda la información referente al proyecto de la Agencia *Evaluación e inclusión educativa*, incluidos los datos de contacto de los expertos nacionales que han participado en él están disponibles en:

<http://www.european-agency.org/site/themes/assessment/index.shtml>

También está disponible una base de datos de recursos para la evaluación con enlaces, resúmenes y descargas de materiales y herramientas para docentes, investigadores y profesionales en:

<http://www.european-agency.org/assessment/resourceguide>

Más información sobre la Agencia Europea para el desarrollo de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales en:

Secretariado

Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel: +45 64 41 00 20

secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas

3 Avenue Palmerston
BE-1000 Brussels Belgium
Tel: +32 2 280 33 59

brussels.office@european-agency.org

www.european-agency.org